

INFORMACION GENERAL

Contratista: YEISON MAURICIO CABALLERO GIRALDO CONTRATO No. 2970/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 10014341-4

OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Santander

Lugar Ejecución: BUCARAMANGA Fecha aprobación póliza: 20/02/2025

Vigencia: del 2 1 0 2 2 0 2 5 Hasta: 2 0 0 7 2 0 2 5

Termino de ejecución: del 2 1 0 2 2 0 2 5 Hasta: 2 0 0 7 2 0 2 5 Período Reportado: 01/05/2025 al 31/05/2025

Valor Total \$20,000,000.00 Honorarios: \$20,000,000.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO AL CONTRATISTA EN MENSUALIDADES VENCIDAS CONTADAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO POR VALOR DE CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 4,000,000.00), EXCEPTUANDO EL ÚLTIMO PERIODO A PAGAR QUE SE HARÁ POR FRACCIÓN, CUANDO NO SEA EL MES COMPLETO

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
4	ARL	POSITIVA ARL	05-2025	4605101883	\$39,000.00
4	SALUD	E.P.S. SANITAS S.A.	05-2025	4605101883	\$200,000.00
4	PENSION	COLPENSIONES- AFP	05-2025	4605101883	\$256,000.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
4	\$4,000,000.00	\$6,666,667.00

No. Cuenta Bancaria: 896-89656876400

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

En cumplimiento del numeral 3.1 el contratista ejecutó (240) predios de la vereda Rio Sucio 6823500000000015, verificación técnica de campo y oficina donde se le realizaron cargue en los ítems de Datos Predio, Justificación y Derecho, Unidades de Construcción, Soportes con sus respectivas Observaciones en el sistema de captura de información catastral alfanumérica (CICA).

En cumplimiento del numeral 3.2 el contratista realizo visita técnica de reconocimiento a predios rurales en la Rio Sucio donde se recopila información directa e indirecta, de los predios, con su respectivo estudio jurídico.

En cumplimiento del numeral 3.3 el contratista Se registro Digitalmente los predios en el medio Grafico (240) predios de la vereda Rio Sucio, la información en el sistema de captura de información catastral alfanumérica (CICA).

En cumplimiento del numeral 3.4 el contratista realizo cruce de información de los (240) predios de la vereda Rio Sucio con la base de datos, garantizando la calidad del producto, la base de información proporcionada por Registro R1 y R2, se hacen las correcciones proporcionadas por el control de calidad, los cuales se les garantiza su calidad en su información.

En cumplimiento del numeral 3.5 el contratista hizo entrega de información de la vereda Bajo Cascajales, (240), vereda Rio sucio) predios cargados en CICA, ya DIGITALIZADOS también se gestiona información proporcionada por el líder del proyecto en los criterios técnicos del proceso de reconocimiento predial.

En cumplimiento del numeral 3.6 el contratista hizo uso adecuado de los equipos suministrados por el proceso de Actualización rural del Municipio del Camen de chucurí, se asistió a reunión los días, 20/05/2025 para determinar conceptos de los procesos técnicos y sobre el rendimiento del proceso.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

LUIS ANTONIO BAUTISTA ACOSTA

NOMBRE



FIRMA